

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 3/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y OTROS – ID N° 467.011

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025; la Resolución N° 17 inserta en el Acta 20 de fecha 26 de marzo de 2025 y la Resolución N° 4 inserta en el Acta 37 de fecha 4 de junio de 2025, ambas del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 458 de fecha 23 de mayo de 2025; las ofertas electrónicas presentadas por INGENET S.R.L., CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN y VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.; el Informe CEO N° 37 de fecha 4 de setiembre de 2025 del Comité de Evaluación de Ofertas; el correo electrónico institucional de fecha 8 de setiembre de 2025 de la Gerencia de Área Gabinete de la Presidencia; la Nota G.D.O.C. N° 801 de fecha de 8 de setiembre de 2025 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

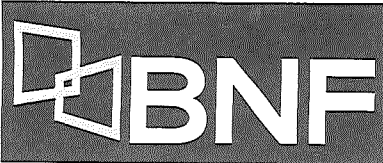
CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en los Artículos 54°, 55° y 56°; que la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025, “*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”* establece: CAPÍTULO VI. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; que por Resolución N° 17 inserta en el Acta 20 de fecha 26 de marzo de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2025, en el cual se contempla la convocatoria para la Adquisición de Anotadores y otros; que por Resolución N° 4 inserta en el Acta 37 de fecha 4 de junio de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones electrónico de la mencionada convocatoria; que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 458 de fecha 23 de mayo de 2025; que por Informe CEO N° 37 de fecha 4 de setiembre de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L. con RUC N° 80105708-6, el ítem N° 3 CARTUCHERA s/ EETT; a CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN con RUC N° 4192604-8, el ítem N° 4 BOLSA s/ EETT, conforme a la propuesta de adjudicación y declarar DESIERTO el ítem N° 1 Anotadores y el ítem N° 2 Calendario, de conformidad a lo establecido en el Art. 56° inciso b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; que por correo electrónico institucional de fecha 8 de setiembre de 2025, la Gerencia de Área Gabinete de la Presidencia propone designar a la funcionaria María José Samudío Ingles con C.I. N° 3.550.206, Encargada de Sección Relaciones Públicas y Protocolo, como Administradora del Contrato de la mencionada Licitación; que por Nota G.D.O.C. N° 801 de fecha de 8 de setiembre de 2025, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones eleva a consideración del Directorio el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas CEO N° 37 de fecha 4 de setiembre de 2025, resultante del Análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 3/2025 para la Adquisición de Anotadores y Otros – ID N° 467.011; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
RESUELVE:**

- Art. 1°)** Aprobar el resultado del Informe CEO N° 37 de fecha 4 de setiembre de 2025 del Comité de Evaluación de Ofertas para la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 3/2025 para la Adquisición de Anotadores y Otros – ID N° 467.011.-----
- Art. 2°)** Adjudicar la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 3/2025 para la Adquisición de Anotadores y Otros – ID N° 467.011, a la firma **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.** con RUC N° **80105708-6**, el ítem N° 3 **CARTUCHERA s/ EETT**, por el monto total de **₡ 29.949.750** (guaraníes veintinueve millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), a **CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN** con RUC N° **4192604-8**, el ítem N° 4 **BOLSA s/ EETT** por el monto total de **₡ 7.120.000** (guaraníes siete millones ciento veinte mil), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, ambos hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a las ofertas electrónicas presentadas en ocasión de la apertura de ofertas de la convocatoria, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1° de la presente



Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



**SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 3/2025 PARA LA
ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y OTROS – ID N° 467.011 (Cont. 2)**

- resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por el Directorio del Banco Nacional de Fomento, ante la Encargada de Despacho de la Gerencia de Área Secretaría del Directorio, que pasa a formar parte de la presente resolución.-----
- Art. 3°) Designar a la funcionaria María José Samudio Ingles con C.I. N° 3.550.206, Encargada de Sección Relaciones Públicas y Protocolo dependiente de la Gerencia de Área Gabinete de la Presidencia, como Administradora de Contrato para la Adquisición de Anotadores y Otros – ID N° 467.011.-----
- Art. 4°) Facultar al Señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir el Contrato con los adjudicados en el Artículo 2°) de la presente resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 4 inserta en el Acta 37 de fecha 4 de junio de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.-----
- Art. 5°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por las adjudicaciones resueltas en el Artículo 2°) de esta resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.-----
- Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de esta resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.-----
- Art. 7°) Declarar **DESIERTO** el ítem N° 1 Anotadores y el ítem N° 2 Calendario, de conformidad a lo establecido en el Art. 56° inciso b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-
- Art. 8°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en los Artículos 2° y 7°) de la presente resolución.-----
- Art. 9°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**

Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera

Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**

Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho Gerencia de Área Secretaría del Directorio

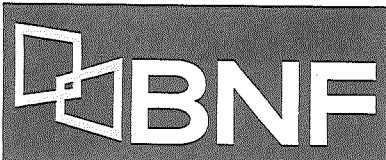
gbv



Es copia:

Rocío Leiva Fernández

Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



**SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 3/2025 PARA LA
ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y OTROS – ID N° 467.011**

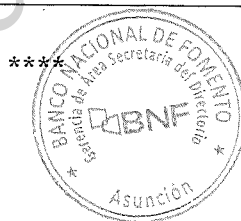
ANEXO

FIRMA ADJUDICADA: VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L. con RUC N° 80105708-6

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Atributos
3	46191601-001	Cartuchera s/ EETT	Unidad de Medida: Unidad	Unidad	1.530	19.575	29.949.750	Marca: VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL Fabricante: VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL Procedencia: NACIONAL
Precio Total							29.949.750	

FIRMA ADJUDICADA: CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN con RUC N° 4192604-8

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Atributos
4	46191601-001	BOLSA s/ EETT	Unidad de Medida: Unidad	Unidad	1.600	4.450	7.120.000	Marca: MARFIL Fabricante: MARFIL IND. & COM. Procedencia: Paraguay
Precio Total							7.120.000	



Es copia:
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio